

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE PETRORIVA S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., al día 27 del mes de marzo de 2013, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 10h30, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas:

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

a) El doctor Diego Almeida Guzmán, en calidad de Apoderado de la compañía Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., en representación de 479.999 acciones de USD 1 cada una.

b) El doctor Diego Almeida Guzmán, en calidad de Apoderado de la compañía Petroriva S.A., en representación de 1 acción de USD 1 cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de los presentes, se designan como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Marcelo Aguirre Durán y como Secretario Ad-hoc al Abg. Carlos Alberto Quiroz Mesías.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

La representante de los accionistas hace entrega de los documentos de representación, lo cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

Se deja expresa constancia que el Comisario Principal y Suplente de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

Adicionalmente se recuerda a los presentes que de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción adquirida por la compañía, por lo cual la compañía Petroriva S.A., como accionista no tendría derecho a voto.

A continuación el Presidente Ad-hoc expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2012, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2012.
- 2) Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013.
- 3) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1) Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, los Informes de los Comisarios, de los Administradores y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2012, y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2012:

Por pedido del Presidente Ad-hoc, se hace entrega a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al año 2012. El señor Secretario Ad-hoc da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la administración relativos al ejercicio económico de 2012. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta decide aprobar todos los informes citados relativos al ejercicio económico del año 2012, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

Siendo que la utilidad neta a disposición de los accionistas asciende a la suma de USD 9'374.297,76, la Junta decide:

- No designar ningún valor a Reserva Legal por cuanto el saldo de esa cuenta a la fecha es igual al 50% del Capital Social pagado.
- Retener los 9'374.297,76 en la cuenta de Utilidades retenidas.

Por tanto, el valor total de utilidades retenidas, sumados años anteriores con los valores correspondientes a este ejercicio 2.012, es de USD 14'806.474,71.

2) Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2013.

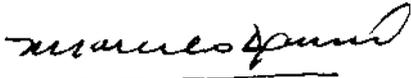
La Junta reelige como Comisario Principal al señor Wilson Silva Mantilla y como Comisario Suplente al señor Juan Robalino Ubidia.

3) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2013.

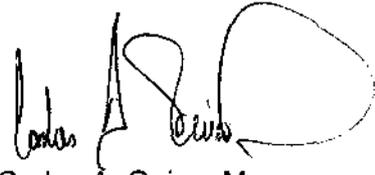
Revisadas las propuestas presentadas por varias empresas auditoras, la Junta decide por unanimidad designar como auditores externos para el período fiscal 2013 a las Compañía Deloitte & Touche.

A las 11h20 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad-hoc, el Secretario Ad-hoc y los accionistas que certifican.

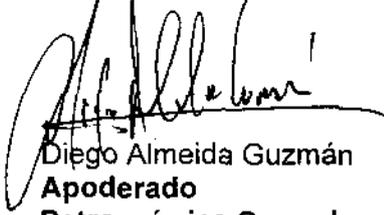


Marcelo Aguirre Durán
Presidente Ad-hoc

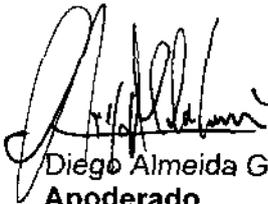


Carlos A. Quiroz M.
Secretario Ad-hoc

Los Accionistas:



Diego Almeida Guzmán
Apoderado
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.

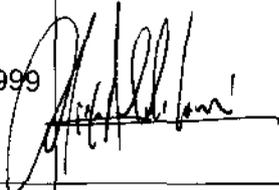


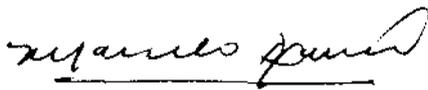
Diego Almeida Guzmán
Apoderado
Petroriva S.A.

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PETRORIVA S.A.

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2013

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado USD	No. de Votos	Firma
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	479.999	479.999	479.999	
Petroriva S.A.	1	1		
TOTAL	480.000	480.000	479.999	



Marcelo Aguirre Durán
Presidente Ad-hoc



Carlos A. Quiroz M.
Secretario Ad-hoc